



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

#### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 9:08 horas del día 20 de enero del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0021/2017, de fecha 19 de enero de 2017, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de privada, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFE

## Orden del Día

### I.- Aprobación del Orden del Día

### II.- Asuntos para autorización

- II.1 Asistencia técnica a la Secretaría de Energía sobre el proyecto de Lineamientos para determinar el porcentaje correspondiente al pago de la contraprestación del asignatario o contratista a los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos.

### II.- Asuntos para autorización

- II.1 Asistencia técnica a la Secretaría de Energía sobre el proyecto de Lineamientos para determinar el porcentaje correspondiente al pago de la contraprestación del asignatario o contratista a los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaría Ejecutiva dio la palabra al licenciado Marco Antonio de la Peña Sánchez, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Con su permiso señor Comisionado Presidente, señores Comisionados. Buenos días. Lo que se pone a consideración como señala



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

la Secretaría Ejecutiva es la asistencia técnica para efecto de que la Secretaría de Energía pueda cumplir con el mandato de lo que le fija la fracción sexta, inciso c, del artículo 101 de la Ley de Hidrocarburos a fin de elaborar metodologías, parámetros y lineamientos a que se debe de ajustar el cálculo de los porcentajes y las contraprestaciones a que se refiere dicho artículo.

A manera de antecedente, mediante oficio 1008/16 del 16 de diciembre de 2016, la SENER solicitó a esta Comisión la asistencia técnica en razón con lo que dictan los lineamientos que acaba de citar. Esto lo hizo con base en el inciso c de la fracción sexta, artículo 101, de la Ley de Hidrocarburos, el cual establece – como decía – que la Secretaría con la asistencia técnica de esta Comisión debe elaborar las metodologías, parámetros y lineamientos que podrán servir de referencia para determinar el porcentaje a que se refiere el primer párrafo del mismo inciso. Por lo que hace al proyecto que nos fue enviado a consideración, básicamente se destacan dos puntos. El primero de ellos es: No se especifica una metodología para el cálculo del porcentaje para el pago de la contraprestación a que se refiere el inciso c de la fracción sexta del artículo 101 de la Ley de Hidrocarburos. Y en relación con el tema del porcentaje de ingresos del asignatario o contratista básicamente se reitera el texto señalado en la fracción sexta del artículo 101.

De ahí que con el apoyo tanto del área económica como del área de comercialización se hacen algunas sugerencias que se pondrían a su consideración. La primera: Por lo que hace a los ingresos y la contraprestación, se recomienda establecer expresamente a partir de cuándo se debe iniciar la contabilización de la contraprestación. Para tal efecto, la extracción comercial se contabilizará desde el momento en que el asignatario o contratista declare ante la Comisión su intención de proceder con el desarrollo de campos o yacimientos contenidos en las áreas contractuales de su asignación. Y respecto de aquellos contratos cuyas áreas se encuentren en producción al momento de su suscripción, la extracción comercial de hidrocarburos se contabilizará desde la fecha efectiva de los contratos o la fecha de otorgamiento de la correspondiente asignación.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Asimismo, en el anteproyecto emitido por la Secretaría de Energía se define el concepto de proyecto que es para la contraprestación y siendo que corresponde al área de asignación o al área contractual que está vinculada al área o zona de influencia en la que se encuentra el campo de producción comercial regular y acotado a los titulares de los terrenos. A ese respecto se sugiere que para efectos de este pago solo se haga referencia directa al área contractual o al área de asignación o en su caso se emita un certificado como evidencia. Se considera también necesario que se precise que los ingresos corresponderán a los registrados en los estados financieros dictaminados anualmente por un auditor externo conforme a lo que establece el Código Fiscal de la Federación en su reglamento. También se sugiere prever con los contratistas deberán clasificar entre sus estados financieros los ingresos correspondientes a la producción comercial en el proyecto.

Por lo que hace a la metodología para medir el porcentaje, no sé si Adamelia quisiera explicar algunos puntos básicos. Esta sería la segunda parte de las sugerencias que se haría a la versión previa.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Claro.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón. Antes que inicie Directora, una pregunta. ¿Estamos hablando de la contraprestación, la que se establece como un porcentaje de los ingresos?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Y qué hay de la contraprestación que se establece por kilómetro cuadrado?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Lo que sucede es, digamos, el artículo establece todo un procedimiento. Dentro del procedimiento hay una contraprestación por el pago de afectaciones, daños y perjuicios. Hay una contraprestación por el pago de rentas o en su caso una compra, que eso es el objeto de la otra, e inclusive...



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y el tabulador de lo que vemos en el pago por renta de la tierra eso es objeto que tengo que tramitar, ¿no?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- No. La tercera dice que adicional a esto hay que pagar libremente un porcentaje de los ingresos del asignatario o contratista.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Qué es lo mismo que lo tenemos aquí?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pregunta. ¿Secretaría de Energía no pidió apoyo técnico para definir algo en relación con la renta de la tierra?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- No.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Eso nada más es hablado con el vecindario. Ok. Entonces la asesoría, el apoyo, que le estamos dando a SENER es en relación a porcentaje de egresos descontados a los pagos del Fondo Mexicano del Petróleo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- De hecho el día de ayer en una reunión de trabajo comentaba con el Comisionado Pimentel que hay otros lineamientos en donde ya la Secretaría de Energía inclusive escribió los modelos de contratos para ocupación superficial con apoyo de la SEDATU pero que estos lineamientos son diferentes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, muchas gracias. Adelante Directora.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Ok. Respecto a la metodología para calcular el porcentaje, lo primero que me gustaría mencionar es que se trata de un rango. El porcentaje que se obtenga de esta metodología le va a servir al propietario y al contratista o asignatario para, digamos, tener un rango más preciso en su negociación. Y lo que estamos proponiendo se basa en el potencial tamaño que pueden tener los proyectos. Entonces, para establecer, para pasar de lo que marca la Ley, que es un rango que va de 0.5% a 2% - si podemos regresar a la lámina -, que va de 0.5% a 3% en el caso de gas natural no asociado y de 0.5% a 2% en el caso de aceite y gas asociado, lo que propondríamos es que dentro de este rango – dado el tipo del proyecto de que se trate – se establezca un rango más preciso para darle un margen de acción al propietario y al asignatario o contratista. Respecto al porcentaje de ingresos, se especifica también en la Ley que será en beneficio de la totalidad de los propietarios o titulares de derecho de que se trate. Y en relación en particular a la asistencia técnica que solicita SENER, la Ley establece que es para establecer las metodologías, parámetros y lineamientos que podrán servir de referencia para determinar el porcentaje y también establece que los principios que van a regir para estas metodologías son las mejores prácticas internacionales y la promoción de la competitividad del sector. Entonces, te pasas a la siguiente.

La metodología que se propone funciona de la siguiente manera: El porcentaje se calculará de acuerdo al tipo, ya sea se trate de proyectos de gas natural no asociado o los demás proyectos como define la Ley que se referirían a aceite y gas no asociado... y gas asociado perdón. Lo que proponemos es que para cada tipo de proyecto hagamos una clasificación por cuenca. Dentro de cada cuenca se estudien los proyectos por área contractual, por área de asignación, de acuerdo a su reserva 2P. La reserva 2P se refiere a la que aprobará la Comisión cada año.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Cuáles perdón?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- 2P. Con base en esta reserva se podrían ordenar los proyectos dentro de esa cuenca y clasificarlos en



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

grupos o cuartiles. Y la propuesta es que para cada grupo o cuartil, de acuerdo con su volumen de reservas, se establezca el rango de referencia del que estamos hablando. Por ejemplo: En el caso del gas natural no asociado, que el porcentaje de acuerdo a la Ley va a ir de 0.5% a 3%, se propone que los proyectos que queden en el cuartil uno se establezca un porcentaje de referencia entre 0.5% y 1.125%. Los del cuartil dos entre 1.125% y 1.75%. El tres 1.75% y 2.375% y el cuatro del 2.375% al 3% que es el máximo. Y en el caso de aceite y gas asociado sería lo mismo, nada más que la división de cuartiles iría de 0.5% a 2%. En principio no habría una distinción entre proyectos de hidrocarburos convencionales y no convencionales. Esto motivado porque ya existen otros dos pagos correspondientes a los proyectos, uno que ya paga por aceptaciones y otro que ya corresponde a una renta para el propietario. Esto no tendría por qué distinguir entre tipo de proyecto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Directora, unos comentarios. Uno de forma. Me queda que la producción la vas a poner en volúmenes, ¿no? No vas a poner cuartil.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Lo que pasa es que esto se tendría que estimar cada año de acuerdo al volumen de las reservas que se reporten año con año. O sea, no podrías establecer desde ahorita los límites de esos cuartiles.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no estoy entendiendo la lógica. Yo creo que si deberíamos ponerlo.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Con la foto de las reservas ahorita.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero, no entiendo. A ver, estamos queriendo estimar, es un porcentaje de ingresos que sean razonables al dueño de la tierra y la dificultad está en eso es aparte de los ingresos y que como tal no estas considerando los costos, ¿no? A ver, creo que lo que deberían de hacer es estimar un porcentaje, implícitamente un porcentaje, de las ganancias que sean para el contratista. Yo creo que eso si lo podríamos hacer en función de los



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

OAK TREE



SAFE

tamaños de los yacimientos y como tengo que hacer algún proxy de los costos y inclusive distinguiría si estamos hablando de aguas profundas, de aguas someras, de tierras y de no convencionales.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Esto lo podría hacer un poco la cuenca porque si está habiendo distinción. Por ejemplo en Burgos, que tienes un tipo de proyectos, Tampico Misantla.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero yo creo que si le podemos... tu estas buscando calcular una ganancia razonable para el dueño de la tierra, pero eso si lo puedes hacer en función de los tamaños de los yacimientos. O sea, el hecho de que de momento tengamos suerte y descubramos futuras cosas grandes no cambia el porcentaje de ganancia que yo le debiera de dar a que si descubro cosas chiquitas. O sea, yo creo que es en función de lo que me puedo encontrar, no en función de lo que me he encontrado, me da la impresión. Pero porque no sigues y ahorita seguimos comentando esto.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Lo que se busca es justamente ese efecto, el de distinguir entre tipo de proyecto al distinguirlo por cuenca. Y respecto a cómo se establecería ya, como operaría, la complicación de no estarlo calculando cada año para un mismo proyecto, nos llevó a tratar de estimar justamente un volumen total. Como que tratar de ver el proyecto completo que podría tener, o sea, que podría tener el proyecto completo. Más bien, o sea, un volumen general de lo recuperable. Y coincidimos en que la reserva 2P te da un buen estimado de lo que podría recuperarse de ese proyecto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahora tengo un problema. Imaginate, o sea, lo que tenemos de momento y puede ser un problema de requerimiento pero hay una cuenca nueva que no hemos desarrollado. Vamos a suponer Tampico Misantla no convencionales. No tienes estadística hacia atrás. O sea, de entrada, olvídate de una distribución por cuartiles. Pero no la requieres, o sea, yo lo que necesito es estimar cual es el porcentaje de ganancia razonable que le tengo que dar al dueño de la tierra dependiendo si el proyecto tiene unas reservas 2P de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

este tamaño o de este tamaño. Entonces, uno, vas a tener cuencas que no tienes estadística. Dos, vamos a suponer que si tengo un poco de estadística, pero al inicio lo único que se descubrió son grandes. No tengo una distribución completa de yacimientos, ¿no? Aguas profundas hay un puñado de descubrimientos no solo representativos sino que siguen una distribución completa. Tú hablas de unos parámetros pensando que tienes una distribución completa pero no la tienes. Uno porque a lo mejor no has iniciado; dos porque apenas tengo dos descubrimientos que fueron o los dos muy chiquitos o los dos muy grandes.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Muchas gracias. Sí, creo que ya entendí tu punto. Lo que dices es: Para cuencas muy desarrolladas como Burgos, Sureste, hay suficientes observaciones. Pero como le hacemos con las cuencas donde todavía no tienes esa información.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O tienes muy pocas observaciones. O sea, si la estadística no es robusta, por ejemplo en unas zonas de tierra y aguas someras, pues la distribución de lo observado me da el mapa de todo lo que me puedo encontrar. Pero en cuencas nuevas no. Entonces yo creo que aquí hay que hacerlo en función de volumen, me da la impresión. Doctor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Una cosa que recoge las opiniones pudiera ser tomar una foto ahorita, sacar los cuartiles que existen ahorita y convertirlos a volumen. Si el primer cuartil llega a tantos millones de barriles, segundo cuartil de tal cuota pero ya lo convertimos en volúmenes. Si viene a desarrollarse una cuenca nueva u otra cosa nueva aparece ya en áreas que tenemos calculadas en función de volumen.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- De acuerdo. Y yo creo que eso lo puedo hacer a lo mejor con los recursos prospectivos estimados por cuenca y los tamaños esperados, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Me sumo a la propuesta del doctor. Y porque no dejamos un ejercicio ya sobre los barriles si le hace ver razonable. El chiste es que el dueño de la tierra tenga



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

una ganancia razonable en función del tamaño del proyecto de tal suerte que el proyecto siga siendo viable, ¿no?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Y que en lugar de establecerla en términos generales podamos dar estos parámetros ya de volumen. De acuerdo.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Un comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA - Adelante.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Me parece que pensar en el tema de las cuencas nuevas no implica que en este caso toda vez que estos proyectos solamente se utilizan para hacer dicha contraprestación en el momento en que declarar la extracción comercial o están en etapa de extracción comercial. En ese momento no es un tema estimar recursos prospectivos porque ya hay reserva, cuando vayan a extraer ya hay reserva. Entonces creo que hacer esa precisión dentro de la metodología no estaría a lugar en mi opinión.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo coincido.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- No, estoy de acuerdo en esa parte. No empiezas a pagar, no generas una obligación de pago hasta que no tienes extracción comercial. Pero cuando se trata del primer proyecto en aguas profundas que va a producir, pues no va a...

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Se colocaría dentro del cuartil que está ahí, se ubica entre...

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Sí, pero en particular para aguas profundas va a ser el único.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

SECRETARÍA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es que en aguas profundas no hay afectación de la tierra.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Perdón. No convencional por ejemplo que no existe. El primer proyecto que produce, el primer proyecto que tiene reservas va a ser el único que va a estar dentro de esta metodología. Entonces la idea sería tener al menos tener un estimado de la población que podría empezar a aparecer en esa cuenca. Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón, pero sería muy diferente tener los recursos prospectivos que van a ser de un tamaño muy grande y de un volumen de reserva 2P o el que vaya – en este caso se podría tener 2P – que tendría un volumen ya acotado, entonces estaríamos comparando peras con manzanas.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Sí, tendríamos que buscar hacerlo compatible.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, no se pueden comparar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- El otro tema que es simplemente muy sensible como tal es la operatividad de este cálculo, porque cuando hagan la negociación va a ser una sola vez. No van a estarla haciendo a cada rato. En este momento lo que se plantea es que en el año en donde esté vigente el cálculo, el cuartil correspondiente es el que va a dirigir la negociación, es una negociación a 10, 15 o 20 años. De tal manera que si el siguiente año cambia por mucho, la negociación que ya se hizo queda mal.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿No es un asunto de principios? Si el volumen supera el cuartil, se le avisa. A mí me entró otra duda, el dueño. Estamos suponiendo que en todos lados hay dueño. ¿Qué pasa si se trata de una zona que por acá tiene manglares y por acá tienen costa? Donde nada más hay dueño en la mitad. ¿Se van a quedar con todo o una proporción?



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- En los lineamientos está conformado por proporción y afectación.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- De lo cual es dueño.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- ¿Y lo demás se pagaría al Estado? ¿Los terrenos federales no generan renta?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo creo que no.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Los terrenos municipales?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Gaspar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, perdón. ¿Por qué no se pueden negociar los porcentajes cada año? ¿Está en la Ley o algo, tiene que ser así?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Es porque generar una gran inestabilidad para el propietario.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Y un costo también operativo.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- En el 101, fracción dos, dice que tienen que explicarle perfectamente de qué se trata su proyecto. El hablar de reservas o de recursos prospectivos y todo eso, yo como dueño, si alguien me dice: "No es que fijate que hay una prospectividad de tal vez en 10 años y exploramos. Puede haber hidrocarburos y luego nos dividimos el porcentaje". A ver, pérame, en la Ley dice que me tienes que



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

dar de los ingresos que tienes de una producción que tú estás generando de manera regular. De ahí me tienes que dar un porcentaje. Y yo sé que estas producciones, si me explicaste en el proyecto, yo sé que este perfil de producción va a ir cambiando. Voy a tener ingresos y cambio de precio y voy a tener inversiones y voy a meter maquinaria, voy a meter equipo. Voy a hacer muchas cosas que van a afectar tu terreno, pero que también va a generar más ingreso.

Y a parte la producción que ya viene ahí esa producción – ya lo comentaban – es un dato que la Comisión Nacional de Hidrocarburos va a poner oficial cuanto es la producción y que viene de un medidor que está ahí en la esquina de tu terreno que tienes que cuidar que no te lo vayan a modificar. Con eso puede promover hoy ya sea el perfil, ya sea mi proyecto. Va a ir variando mi porcentaje, yo tengo que estar vigilante de la producción, de ese medidor, de las actividades que están haciendo y hasta de la extracción de hidrocarburos de lo que me vaya reportando la Comisión.

Decíamos, “bueno, es que no se paga sobre el volumen”. Está bien, pero con el precio ya cambia ese ingreso. Le explicas todo lo que se paga en el fondo y le dices que es lo que queda y de ahí tienes que negociar ese porcentaje con el propietario, pero que él sepa que es asociado a un perfil de producción de algo que produce algo que se está reportando y algo que se vendió, no algo que pues se supone está ahí abajo con valores de porosidad, de permeabilidad, de espesores, de área. Con toda esa incertidumbre menos lo va a entender. O que un prospectivo – ¿no? – que a lo mejor sea de exploración y sí me lo juegas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Esto se negocia – nada más por lo que aquí habla el Comisionado –, ¿en qué momento se habla esta negociación con el dueño de la tierra?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Cuando alcance la extracción comercial. Eso es lo que se acepta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver Comisionado.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Cuándo se hace la negociación? Pero si podría hacer desde ahorita. Y decirle, porque le tienes que explicar el proyecto. Le explicas el proyecto y si me dejas entrar a hacer pozos, si me dejas construir ductos, si me dejas hacer tanques, yo espero que en dos años tenga producción con este perfil de tal manera que aquí empieces a ganar dinero. Porque si no me dejas entrar, pues no puedo hacer nada.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Mi opinión va en ese sentido, más bien en la operatividad. Esta disposición que estableció la Ley es una forma de que los nuevos contratistas logren obtener facilidades para entrar a los terrenos de los propietarios. Si una de esas llaves más importantes es la participación que van a tener sobre el proyecto y yo de entrada no tengo la forma de decirle cuanto es lo que puedo llegar a darle porque esto va a estar sujeto a reservas y otra serie de informaciones, prácticamente el punto más importante que quiere conocer el titular de los derechos de terreno no se lo voy a poder resolver. Y entonces pues no le estamos dando un arma o una herramienta al contratista para efecto de que logren una negociación exitosa para entrar rápido ya a la ocupación temporal del terreno. Me parece que dejar espacios de incertidumbre pueden afectar la negociación para efecto de llegar a un acuerdo con el propietario del terreno. Porque si le digo, bueno, sí, está esta renta, pero todavía no sabemos exactamente cuáles son las reservas nos tenemos que esperar. ¿Si?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, pero, voy con el Comisionado Franco. Yo entiendo es ya va a iniciar o sale el primer barril. En ese momento la regla como usted dijo la propuesta es: A ver, estas son las reservas certificadas que me recibió, me aceptó, la CNH ¿no?, que miden el tamaño del campo. Es una tabla, aquí está el número. Lo checo en la tabla también son los rangos que está recomendando la Secretaría de Energía. O sea, tenemos que hacer alguna estimación. No es algo que tú te sientas con él, "ok, ya salió un barril". Pero tú te sientas a negociar y no es lo mismo un campo chiquito que un campo gigante. Entonces el dueño de la tierra dice, oye bueno, es que tu campo es gigante, me tienes que dar un porcentaje un poco más alto. ¿Cómo medimos que es un campo gigante?



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Lo que pasa es que ahí ese es un escenario donde tú negocias cuando vaya a empezar la producción regular, pero realmente la negociación la puedes hacer mucho antes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Preguntaba cuándo se iniciaba la negociación.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- O sea, la negociación para la firma del convenio de ocupación temporal, ¿no?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Es todo un procedimiento y la verdad es quiero responder al Comisionado Franco. El primer punto es lo que va a explicar el contratista. Luego el segundo yo les explico si quieren les leo este fragmento "el asignatario o contratista deberá mostrar o inscribir el proyecto a desarrollar relacionado a su contrato para la exploración o extracción y atender a todos los cuestionamientos de los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate, de manera que tengan a su alcance, así como las posibles consideraciones y afectaciones que sean generados por su atribución y en su caso los beneficios que tuviera los presentaría al propietario y/o su comunidad o localidad. En esa parte los beneficios estarían más lejos de la contraprestación que podría generarse.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahora, esa contraprestación sobre los ingresos si yo estoy negociando el valor de la tierra ya de entrada te voy a pagar tanto por kilómetro cuadrado y voy a empezar a meter maquinaria voy a usar perforadora. Pero todavía no sabemos qué porcentaje del ingreso te voy a dar.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Pero es lo que más le interesa a él.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero es que es lo mismo, ni tu dueño de la tierra ni tu contratista sabemos que nos vamos a encontrar.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Ciertamente. Pero ellos no piensan de forma tan estructural así como, sí, si es cierto, pero hay que ver



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

primero el terreno. A mí lo que me interesa es que porcentaje me vas a dar aunque empiece a producir dentro de 10 años. Yo no te puedo dar autorización si me vienes a decir que en 10 años me vas a decir cuánto me va a tocar. No te dejen entrar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Último comentario y después el Comisionado Néstor. El pacto que diga al señor, mira, vamos a pactar esta tabla.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En función de lo que nos encontremos. Si nos encontramos algo chiquito te pago esto, si nos encontramos algo grande te pago esto. Ya estamos.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Eso aporta certidumbre para el...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Es que está muy alto eso de decir lo que nos encontramos. De eso que ya me encontré, tengo de reserva, esto es lo que yo espero producir. Y lo voy a medir ahí en esa esquina, lo que aparezca ahí en la esquina y en el reporte en la página de la Comisión y los precios de hidrocarburos que publiquen aquí. A mí me gustaba ayer mucho que decía el Comisionado Néstor, "te tengo una fórmula". Que el propietario sepa que esta es la formulita, de que es el porcentaje y eso es lo que le voy a pagar. Cada parámetro de la fórmula sabe en donde es la fuente de información oficial.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahorita voy acá de este lado pero antes el Comisionado Néstor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. El primer punto es comentar que es una guía.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Exacto.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- O sea, realmente no es un mandato para nadie. Simplemente es una guía, es lo primero. Lo segundo es que la lógica, me parece la lógica de este tipo de porcentajes que se le va a dar al propietario es en función de la rentabilidad. Y lo comentamos en la reunión de trabajo. El que tiene más rentabilidad, pues tendrá que compartir más. Pero la Ley está al revés. Está en el programa asociado donde cobran más en porcentaje es un negocio peor que el aceite y gas asociado al cual solamente le dan el 2% como máximo, 2% y 3%. Bueno, al inicio cuando empiezan a producir eso va a ser lo primero que se va a hacer ahí, yo que tengo negocios más pobres están queriendo tener el 3%. Van a haber varias negociaciones ahí, el propietario va a buscar mejorar su cantidad, eso es el propietario. El propietario va a querer quitar lo más que pueda y el que está operando te va a querer dar lo menos que pueda. Entonces van a sacar las guías nuevas, aquí están las guías, ¿qué dicen las guías? Pues las guías, es seguramente es una cuestión bastante amplia en ese sentido de que la rentabilidad no es función necesariamente del volumen de la reserva 2P o la reserva 3P. Y para ello está el caso de Chicontepec, Chicontepec tiene un montón de reservas. Un montón de reservas que ya habrán hecho en Chicontepec. No se compara por ejemplo con Samaria que tiene mucho menos reservas. Pero la discusión del equipo de trabajo llegamos a la conclusión de que finalmente como es un porcentaje de los ingresos eso tiene que ver con la producción. De alguna forma está ahí incluido implícitamente. Entonces quedamos entonces que lo más simple era dejarlo en función de la reserva 2P, que no es lo más adecuado. Puede ser como una guía simplemente de donde puede quedar. Ahora el punto que el Comisionado Presidente decía. Bueno, hay cuencas que no conocemos. Y los yacimientos es igual, la distribución de probabilidad de cantidad de esos yacimientos pues si lo graficáramos veríamos que hay en México en su historia hay unos que hay en el último decil, que son los grandotes Ku-Maloob-Zaap y Cantarell en producción. Si lo pones en reservas está hasta el final Chicontepec. Y entonces la verdad es que no es función de tipo normal como podría ser una distribución de estaturas o donde tenemos bien claro que unos quedan en una distribución de tipo fácil de identificar. Me parece que es una distribución como "t" de student y entonces va a haber muy poquitos que queden al final y también va a haber muy poquitos... la "t" de student es una función que se mueve así al otro lado y la mayor parte van a quedar entre dos y tres. Pero creo



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

que – regreso a mi punto de vista – pasa mucho por esto y realmente es una guía. Es una guía que ellos van a considerar. Matemáticamente es muy complicado el poder definirlo, pero finalmente comentábamos también en la reunión de trabajo que va a ser una labor de negociación entre el operador y el propietario o los propietarios. Pero además de esto, eso es algo que les puede ayudar a definir más rápido todo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ya lo han aclarado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Secretaria.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Yo nada más quería precisar un poco el tema de que lo que estamos hablando de las negociaciones y el inicio no es objeto de estos lineamientos. Obviamente tenemos que pensar que estos lineamientos sean operativos en ese contexto, pero es diferente un proyecto exploratorio de un proyecto en extracción. El proyecto en extracción digamos los de la licitación tres en este momento si podrán tener mucha más precisión para iniciar sus negociaciones. En el caso de los proyectos de exploración yo me imagino que el modelo de contrato del contrato que firmarían los contratistas dejaría pendiente el inciso c hasta en tanto no se declare la extracción comercial. Pero se podría poner ahí en el contrato, si quieren más precisiones, podemos poner la regla que están ahorita para efecto de cuando llegué ese momento o podemos decir, "sigamos los lineamientos de la Comisión, de la Secretaría de Energía vigentes en el momento en el que se encuentre la extracción comercial para dejar de alguna manera seguro al propietario de la tierra que en ese momento voy a reabrir negociaciones para efectos del inciso c.

Pero a diferencia de lo que comentaba el Comisionado Gaspar, no es que cada año yo esté ajustando el monto con base en el reajuste de reservas, sino una vez negociado me llevo eso dado que es una base de 2P me puedo llevar en la vida del contrato. Y para los contratos nuevos, utilizo la cifra de reserva 2P actualizada.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Están de acuerdo en esto que dice la Secretaria? Lo comentaba yo hace un momento. Al inicio cuando es un proyecto de exploración toda vez que no sabemos que nos vamos a encontrar podemos pactar que si me encuentro algo que esté en el rango de A, B, pues sea tanto y si está en el rango de B a C pues sea otra cosa, presumiendo que no queremos el mismo porcentaje si es un yacimiento chiquito o grande. Puede ser uno chiquito o uno grande. Hay una solución que es independientemente de lo que te encuentres, tanto.

El problema es que es un pago sobre ingresos. Entonces pues es que es muy distinto, es muy distinto porque pues hay economías de escala y si me encuentro algo grandote pues va a ser más rentable que si me encuentro algo chiquito. No necesariamente, pero para una misma cuenca, para un mismo tipo de yacimiento si me encuentro algo grande va a ser más rentable. Entonces una solución es: Perfecta certidumbre, pues ok maestro independientemente de lo que te encuentres agarras la tabla, pues tanto. Y entonces, bueno, el dato que ya esté en la Ley. Y puede ser una solución y de hecho es lo que traía SENER al principio, ¿no? La SENER traía al principio lo que ya diga la Ley, eso es lo que dice la Ley, o sea, no le agrego nada. La otra es tratar de orientar eso, mira, si te encuentras algo grande, pensamos que debe estar con un pago más grande que si te encuentras algo más chico.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Solamente para clarificar, lo siguiente. Esta metodología, con esta metodología lo que estamos decidiendo es el porcentaje del rango que nos dio la Ley porque efectivamente el propietario va a recibir su porcentaje de los ingresos. Es decir, con esta metodología lo que estamos decidiendo es si es 0.5%, 0.6%, 0.7% hasta 3% dependiendo de los yacimientos. No estamos diciendo nada más cuando ya esté produciendo ese porcentaje se multiplicará sobre los ingresos percibidos por el contratista. Entonces lo que sí se puede dejar pactado desde ya es esta tabla es para el porcentaje, pero la multiplicación de los ingresos es lo que está mandado en la región claro. ¿Cierto? O sea, es lo que nos manda la Ley y eso no tiene que ver del tamaño o de que pueda pasar. Lo que si van a utilizar los operadores es la estrategia de mejor dejémoslo pactado desde



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

ya y más bien me dejas hacer mi sísmica, perforar mis pozos exploratorios, ejecutar mis planes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- La propuesta es también: No distingamos por tamaño de yacimiento, dejemos un porcentaje fijo.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sí. Me parece que estamos incluyendo un criterio que no estableció la Ley. Estamos asesorando a la Secretaría de Energía para que incluya una característica que la Ley no pensó en ella y que como lo ha repetido varias veces Néstor el tamaño del yacimiento no tiene nada que ver con los ingresos que va a obtener el contratista. Aquí lo dice, "yo voy contigo, con tus ingresos". Y nosotros estamos diciendo, "sí, pero es en relación con lo que hay abajo". El propietario va a decir, "es que no me interesa lo que hay abajo, a mí lo que me interesa es cuanto vas a sacar tu". Y si de entrada me das una tabla en donde dice que yo tengo una limitante en razón de las reservas que tiene mi predio, pues a mí eso no me importa. A mí lo que me importa es que me des un porcentaje en relación con los ingresos que obtienes. Entonces la metodología en mi opinión debería de ir enfocada al nivel de ingresos que vaya obteniendo el contratista.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo creo que esto en ese sentido creo que no hay más razón de cómo lo interpretes, no distingamos por tamaño del yacimiento. Simplemente yo creo que la propuesta original de SENER como venía está bien. Es decir, SENER decía más o menos ustedes negocien entre lo que dice la Ley y la Ley ya trae un rango entre 0.5% y 3% - no recuerdo - y ya, ustedes negocian. Así lo traía SENER en sus lineamientos.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sí, porque si le agregamos...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Lo podemos dejar como está. Esa es una opción, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Un tema operativo, a ver. Hay predios que yo le tengo que ofrecer un poco más no por el tamaño del proyecto sino por las condiciones de complicación social que hay en



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

predios. ¿Si? O sea, entre más complicaciones tengo para ingresar y entre más complicado esté la titularidad de los derechos ahí, a lo mejor le tengo que ofrecer un poquito más. Nosotros le estamos dando una guía. Obviamente que va a utilizar el contratista por decir, mira, de acuerdo con la información de los lineamientos de SENER, pues este es tu tope, aunque si indicativo pero este es tu tope. Y entonces ya no se permite, estamos amarrándonos un poco las manos, para que una negociación sea exitosa cuando el proyecto está muy complicado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. Voy con el Comisionado Néstor y ahorita regreso de este lado y luego voy con Adamelia.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo creo que lo primero que tenemos que observar es que no es trivial. Miren, si yo estuviera de parte del operador o me pongo de parte del propietario no es lo mismo recibir 0.5% que 3%. Hay una diferencia de seis veces la cantidad de dinero que yo voy a tener que pagar o que voy a recibir. En el caso de natural asociado. En el caso de aceite y asociado es cuatro veces. Pues para mí va a ser muy importante independiente del lado donde esté maximizar mi ingreso. Eso es lo primero.

Lo segundo. En la discusión que tuvimos respecto a este tema, decíamos que algo muy buenos hubiera sido que hubieran definido un porcentaje y así no hubiera habido negociación. Pero habría un porcentaje que es muy chiquito cuando uno ve 0.5%, parece que no es nada, pero es seis veces. Es mucho. Entonces, bueno, ¿Cuál sería la variable que permitiría dar una guía a los que van a negociar? Pues lo que se pensó fue que fuera la reserva. Lo otro, es decir no hay metodología, pónganse ustedes a analizar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Hay un rango de seis veces, ustedes pónganse de acuerdo.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ustedes pónganse de acuerdo. Pero el consenso es que están pidiendo una guía. La gente la necesita.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Voy a ponerlo así. Es que yo reaccioné con el análisis que tú acabas de hacer. Cuando yo recibí la propuesta que aquí por parte de del abogado que se elaboró en las distintas áreas de la CNH, yo ví que lo que mandó SENER y que le estábamos mandando la propuesta al final de vuelta era aplíquese la Ley, ¿no? O sea, los lineamientos famosos, palabras más, palabras menos, aplíquese la Ley. Y eso es un rango entre 0.5% y 3%. Y entonces yo pensé igualito que el doctor Néstor, lo cual me hace sentir muy bien, pero luego dije, "oye, es que es un rango de seis veces". Es un montón de diferencia que te digan te voy a dar medio punto porcentual de los ingresos a te voy a dar 3% es un mundo de diferencia. Entonces yo dije, "no, es que yo creo que a lo mejor cuando la Ley dijo, el legislador, háganse unos lineamientos – dijo él –, dele un poquito más de estructura y de guía al contratista y al dueño de la tierra de cómo encontrar un acuerdo entre ese rango tan amplio". Y entonces, bueno, tamaño de yacimiento, tipo de cuenca. Pero si hacemos eso nos lleva al problema que ustedes señalan: No podemos definirlo el día uno. Tenemos que esperar a ver que descubrimos. Entonces ese es el problema. Doctor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Finalmente parece que el legislador no se fue por la lógica de rentabilidad por lo que decía hace rato, ¿no? Porque finalmente es mayor el porcentaje en los negocios menos rentables, que son en terreno no asociado. Es mucho mejor negocio el aceite y gas asociado, y ahí le comparten menos al dueño. Entonces creo que lo que pensaron – desconozco, no estaba ahí – es vamos a equiparar, que los de aceite y gas reciban lo mismo. Que es una lógica totalmente diferente, la diferencia en porcentaje es demasiado, ¿no? Parece que fuera lo mismo, pero no es lo mismo. No es lo mismo una cosa con la otra.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- El punto, y en una reunión de trabajo que tuvimos como antecedente y que está en el documento que nos dieron para esta sesión, dice que, esta opinión, lo anterior en virtud de que el segundo párrafo del inciso c de la fracción sexta del artículo 101 de la Ley de Hidrocarburos establece que la SENER con la asistencia técnica de la CNH elaborará las metodologías, parámetros y lineamientos que podrán



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

servir de referencia para determinar el porcentaje a que se refiere el primer párrafo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Habla de metodología y parámetros en relación con el porcentaje.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Entonces, a ver, si nosotros después de la sesión que tuvimos de trabajo, después de esta sesión, llegamos y decimos, "pues ya no negocien". Esa no es una metodología, verdad. O puede ser. Yo creo que el trabajo que hicieron de ver la gráfica y el cuartil, que la distribución a nivel del tamaño de los campos, de los yacimientos, no está mal. No está mal y hay una manera de tener una metodología de inicio para la negociación, porque si no ahora si vamos a terminar como al principio, ¿no? Ahí está el rango y cada quien. Ese sería mi punto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, déjeme empezar con el Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Yo al principio no quise manifestarme porque apenas supe que hubo una reunión previa y tal y como me explicaron justamente. Pero cuando empezaron a surgir las dudas, sobre todo en la discusión, efectivamente me parece que sí la Ley pensó una metodología. Pero creo que esa metodología debe estar más encaminada al contexto de la Ley que es los ingresos.

En segundo término, esa metodología es para negociarla con un grupo de personas que no son especialistas en el tema, que son ejidatarios, que son pequeños propietarios. En fin, generalmente gente del campo, que cuando le metamos términos como reserva que es tan abstracto y es información del futuro me parece que va a ser más complicado. Debemos vincularlo más al tema de producción e ingresos aún y cuando no hablemos de porcentajes de la producción, sino parámetros de la producción en relación con el ingreso. Me parece que puede ser algo más tangible para aquel que se va a sentar a negociar con un especialista en el tema.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. A ver, por favor.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Yo lo único creo que, digo, reflexionando un poco el alcance de lo que dice la Ley y la verdad esta parte yo tampoco la veo así, pero la metodología dice es para tener parámetros para calcular porcentajes, no para definir los rangos del porcentaje. Lo que estamos haciendo aquí es definir los rangos. Entonces tal vez muy amigablemente de lo que comenta el Comisionado Acosta tal vez esa metodología debe de ser como una serie de principios bajo la cuales en el rango de 0.5% a 2% y 0.5% a 3% cada metodología deba de negociar pero sin meternos a hacer cuartiles o rangos intermedios porque viéndolo así fríamente también puede ser objeto de acciones legales de cualquier propietario que todavía va ahí. Pero no, la Ley establecía un rango y ahí por una decisión administrativa que va más allá de la Ley se está acotando. Porque la metodología no se refería a acotar el porcentaje, se refería cuáles deben ser los parámetros para que el propietario y el contratista lleguen a negociar eso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, si estoy entendiendo abogado, más bien es una metodología como...

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Políticas de valoración de ingresos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Usted debería de tomar en cuenta una lista de consensos. Si realmente generara nada que se parezca a una tabla, a una formula, a todo eso, usted tomando en cuenta los ingresos esperados, la producción.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Otro inciso que es importante: La fracción sexta dice, al principio de la fracción sexta dice: "La contraprestación que se acuerde – que se refiere a desde el pago de daños, de la renta, como esta del inciso c – deberá ser proporcional a los requerimientos del asignatario o contratista conforme a las actividades que se realicen en la asignación o contrato", O sea, hay un principio de proporcionalidad de la contraprestación. Entonces aquí debería de ser como le llegas al tema del ingreso, a lo mejor algunos principios.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver si estoy respetando esto de la justicia de la libertad de manos. Luego del Comisionado Franco el Comisionado Sergio, luego el Comisionado Moreira, luego Adamelia.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Me voy a poner en el papel del dueño del terreno, de esos dueños de terreno que llevan discutiendo ahí desde el periodo anterior, que ha generado mucho... hay muchos que mandan un documento a SENER y un documento a CNH diciendo, tengo afectaciones aquí que nadie me paga y me prometieron pagar. Incluso el 2% va a hacer que se produzca aceite, hoy le quita. Ahí el elemento de negociación de estas empresas, mira, no te están dando nada, vamos a ir recuperando este ingreso, pero tienes que mostrar con base a qué. Si hablamos de reserva como dice el Comisionado Acosta, pues hay gente que no va a entender, las cambias cada año. Cambia por el precio, cambia por una metodología, cambia por un estudio, cambia por muchas cosas. Si le dices el perfil de producción que yo espero, pero la realidad se va a medir en un lugar y te la van a reportar en un lugar, de ahí podemos ir viendo esa base con la cual puedo ir a calcular mi porcentaje. El porcentaje puede depender del área afectada, puede depender de la actividad que tengan ahí si es ganadera, si siembran piñas, manzanas, plátanos, lo que quieras. O sea, todo este tipo de cosas y la gente lo que dice, yo soy propietario. Lo que tú hagas aquí, una línea de descarga o hagas un ducto, me está afectando en la actividad que yo tengo. Me estas quitando mi maíz, me estas dañando mi terreno. O sea, van a ser casos por casos, pero hay elementos que el propietario va a querer retener.

Lo que si yo creo es decirle, no, es que mire, es un campo gigante porque tiene más de 1,000 barriles de reserva o cosas no va a ser un elemento adecuado creo yo de negociación con esos grupos que van a tener que negociar. Tiene que ser un lenguaje más simple, una fórmula más fácil, que le expliques donde va a obtener su resultado, que quede bien, que en una hoja él sepa de donde va a sacar los valores para que le paguen y hasta en que cuenta se lo vas a depositar y cada cuánto. O sea, son los elementos creo que clave que tienen que quedar para que el dueño del terreno si entienda. O sea, a la primera, yo quiero que me pagues, yo creo que es 2%, yo quiero el 2%. ¿Porque me quieres negociar el 1.5%? O sea, dime. Ahora,



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

que tal si el operador dice que con el 2% no pasa nada por el tamaño del yacimiento, pero velo acotando diciéndoles que la reserva es 2P. Que lo estamos acotando, que unos datos son estadísticos, que estas reservas cambian año con año, se va a complicar creo la negociación. Ya con que la fracción dos de irles a explicar el proyecto ya es súper complicado. Vas a ver que van a dañar una parte, que van a hacer una pera, esto es una pera que tienen que hacer.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Quiero regresarme un poquito a la historia de esto y porque se nos complicó de repente. Originalmente la propuesta decía que en gas natural no asociado ibas a tener 3% de las utilidades y de aceite y condensado 2% de las utilidades. Como el número de ahora es más grande pues es lógico que el porcentaje sea más pequeño. Pero era un número fijo de las utilidades, pero si estoy hablando de la comunidad. Después haciendo dijo, "bueno, el problema de las utilidades es: que pasa cambiamos los impuestos, que pasa si el dueño de la tierra dice que estas usando mal las cosas, si estas inflando los gastos, y te metiste en un lío sobre que puedes quitar y que no." Si vamos a cambiarlo a porcentaje sobre los ingresos sobre producción, entonces sale la pregunta si me dices eso como los ingresos son mucho mayores que las utilidades pues entonces 3% es mucho y entonces salió 0.5%. Entonces ahora es el rango para compensar por eso. Pero la lógica se volvió un poquito medio rara porque a la hora que bajas esto – lo que dice aquí Néstor – para compensar con este número tan grande entonces se te vuelve una cosa cotidiana preguntar dónde estás tú. Pero yo creo que la lógica real detrás de esto es: En campos de Shell debería ser tres, en campos de quien sabe que dos, en campos de... un número fijo por tipo de campo. O sea, esa es la lógica de que se pensó, entonces por lo tanto tiene que haber un proceso de análisis antes de fijar eso.

Peró yo sí creo que debería moverlo para cualquier persona a un número, porque si tú dices, "hay que negociar entre 0.5% y 3% todo el mundo va a querer el 3%. Automáticamente. Si ya lo tiene mi cuñado y al otro también amigo le dijeron que no, "no es que el tuyo es muy grande", pues ni modo, yo quiero tres. Entonces, si nosotros no sacamos números fijos que no sean



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

negociables, nos vamos a ver en líos tremendos porque yo me imagino al contratista negociando aquí con la señora dueña de la tierra, "¿me va a decir tres o no?". Y entonces va a tener que ceder y vamos a caer en el número superior siempre. Si queremos evitar eso pues vamos a quitar todo lo demás y vemos que ese tres o vamos fijar para el área de fracturados tanto para no fracturados tanto. O sea, números fijos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- La propuesta del doctor es: Números fijos por tipo de cuenca.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Esa es mi propuesta Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Creo que el reto ya está más o menos claro. El tema – como decía el Comisionado Acosta – es que la verdad de las cosas es que la Ley asumió una negociación libre entre dos partes que no necesariamente van a buscar o siempre van a ser partes claramente muy distintas, me refiero a la operadora petrolera y a una comunidad de ejidatarios. Y entonces creo que lo hicieron fue patear el balón. En ese momento lo que legislaron digo fue 0.5% a 3% y luego SENER que defina, hemos llegado a ese momento, ¿no? A ver, yo lo que creo es que lo doblo en qué medida es más fácilmente entendible para una de las partes de la negociación, que son los pequeños propietarios. No veo en qué medida es más fácilmente entendible para ellos un perfil de producción de reservas 2P. O sea, creo que las dos son en ese sentido complicadas. Una salida es en efecto decir, "arréglense a ver quién gana". Creo que ahí van a ganar, creo que tienen más elementos de negociación...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Los dueños de la tierra.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- El dueño para oponerse del proyecto. Pero digamos, pensando en el desarrollo de este sector creo que no estaríamos aportando nada si lo que decimos es, "es su negocio. Eso ya lo hice". Lo que la Ley dice también es SENER va a darles una metodología con la opinión técnica de la CNH que les ayuden a entender dónde pueden estar proyectos específicos. Entonces creo que si tenemos que decir algo. Creo que la salida de decir "pues negocien", esa ya estaba dada desde la



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Ley y creo que algo más tendríamos que hacer. Ahora, teniendo claro que algo más tendríamos que decir, a mí si me gusta lo que presenta aquí el área técnica. Porque, aunque son reservas 2P, quizá es complicado o pudiera ser complicado para los dueños de las tierras entenderlo, insisto no veo ningún otro elemento que brinde información que pueda ser sencillo para ellos comprenderlo en términos del perfil de producción o en fin, cualquier otro que se pueda ocurrir, teniendo claros que sea cual sea aquí el elemento objetivo que ellos nos pudieran dar al final del día tiene que estar referido a los ingresos del contratista. O sea, entiendo lo que dices, pero ¿cómo le haces tú hoy en un proyecto que va a producir en 10 años? Es complicado encontrarle esa cuadratura al círculo, pero yo creo – insisto con esto término – que si deberíamos de darle a lo mejor esta tabla que habría al final del día traducir porque tendríamos que estar conscientes de que al final, después de todo lo que dije, también podría darse lo que dijo el doctor. A mí no me importa lo que haya dicho la metodología de SENER, yo quiero el 3% de escudo y quiero el 2% porque es así. Pero si creo que hay que darles algún elemento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Todos los elementos. Está bien. Secretaria, Ada y luego... ¿o la levantó antes Ada?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Yo estaba antes que Gaby.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bueno.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Nada más una cuestión legal. A mí me preocupa que establezcamos un número fijo por tipo de cuenca porque si lo establecemos estamos yendo más allá de la Ley. Estamos cuartando la posibilidad de obviar un asunto estratégico.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- De cualquier forma no puedes, o sea, lo que sea que estableces es una referencia. No me estoy...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver Adamelia.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Yo acumulé 3 puntos, y yo creo que ya



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

los comentaron todos. Lo que estoy viendo es que nos estamos inclinándolo a no establecer algún rango, a excepción de lo que dijo el Comisionado Sergio.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo no veo todavía dirección, ¡eh! Consenso. O sea, yo veo diversas las posiciones.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Y yo como Sergio si veo valor en darles una referencia, a pesar de que no los obligues porque no te lo permite la Ley. O sea, irías en contra de la Ley si los obligas a un rango más pequeño, pero al menos si sensibilizas y facilitas el entendimiento entre el propietario y entre el contratista. Al ver un proyecto muy grande pues es más rentable pues entonces tienes acceso a darle un poco más al propietario. Entonces, al menos ponerlo como guía, como referencia, yo creo que aportaría algo, ¿no? Ahí también lo que dice Gaby es quien sabe si SENER lo tome, pero... bueno, ese era el primer punto.

El segundo: Cuando hablábamos de si desde el primer momento vas a conocer o no este volumen, como se viene desarrollando es cuando ya tienes el área de desarrollo donde vas a instalar digamos tus instalaciones para la producción del campo haces una redefinición del área contractual y de hecho sueltas lo demás que ya no va a ser desarrollable. Entonces, tienes que volver a negociar las condiciones para esas construcciones. Lo que sí creo es que si va a haber una negociación previo a la producción. Hay una negociación para exploración, porque vas a tener a lo mejor acceso al área completa, pero después de que ya sabes en donde está tu proyecto tienes que volver a repensar esos términos. Y en ese sentido podrías desde un principio decir, "mira, vamos a estar basados en algo como esto si es que se da la producción". Pero después lo tienes que volver a negociar ya cuando sabes que vas a construir, ya cuando sabes qué tamaño va a tener el proyecto. Entonces el porcentaje desde el principio no veo que se pueda establecer, es demasiada la incertidumbre para cerrar esos términos.

Y ya el último es respecto a que sea proporcional a la producción. Lo analizamos en la última reunión de trabajo. El tema es que estamos yendo un poco en contra de la Ley cuando habla de que no puedes establecer una



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

contraprestación que esté ligada a la producción. Por eso es que vimos que la reserva...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, si me la recuerdas. Esa parte no la recuerdo.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Es el último párrafo del artículo 101. Los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación por lo que en ningún caso se podrá pactar una contraprestación asociada a una parte de la producción de hidrocarburos del proyecto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, es bueno recordar eso. A ver, Daisy y voy luego con el Comisionado Franco.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Dos puntos digamos. Es solamente para puntualizar lo siguiente. Estos propietarios de la tierra reciben un ingreso como está pactado en la Ley. Son tres aspectos sobre los que se resarce en perjuicio: Por el uso y goce de la tierra. Por el tema de la afectación que puedan tener con la actividad petrolera y uno tercero es el porcentaje. El porcentaje es un tercer concepto para que digamos hay propietarios más afectados que se les paga y otros que no, o sea, para que no se entienda que aquí estamos reconociéndoles toda esa afectación que puedan tener por el ejercicio de la actividad. Aclarando esto y entendiendo un poquito la expresión de todos es que si uno lo viera, ese porcentaje lo viera más como una obligación del contratista al propietario sino como un incentivo para las dos partes para que se facilite la operación, para que se facilite la actividad ya sea en etapa de exploración o en etapa de producción para que fluya, para que todo esté bien, no sea sujeta a la actividad de pagos, boleteros, permisos de servicios, distorsiones, cobros y la propia, toda esta, presión que pueda ejercer la comunidad en contra de que se puedan llevar a cabo las actividades de una forma adecuada y regular. Esto es un tema de diseñar, ¿no?

Volviendo, hay que verlo más como un incentivo que como una obligación del contratista hacia el propietario porque en la medida que las dos partes encuentren ese incentivo – ¿cierto? – la producción va a crecer, entonces en esa medida se me está ocurriendo usar una idea de esto. No debería



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

haber ese 0.5% solo un mínimo, pero si nos va bien en el negocio a los dos, al operador y a mí, vamos a ir mejorando ese porcentaje en la medida que podamos producir, en la medida que hagamos actividades y luego irlo viendo más bien compartiste un socio/aliado en las actividades de desarrollo. Pero en esta medida nos tocaría pensar de otra manera y también asociado a la producción. Si a ti te va bien con la producción que tienes esperada operador, entonces yo si tu cumples la operación sin algún incidente te voy a dar el 3%. Si tenemos incidentes te voy a dar el 2.5%. Bueno, entonces llegamos a alguna otra manera de verlo, digamos puede ser de una manera más para negociar para que el propietario desde el principio se sienta obligado también a ser participe y facilitador de la tierra.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionado.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Cuando viene ligado a la producción es el tema que señala de producción comercial regular. Al final lo tiene que convertir en ingresos, quitarle todo lo que le pagas al Fondo y de ahí sacar el porcentaje. Él ya va a hacer un perfil más o menos de lo que va a recibir. Por el lado de que si entre más grande es más rentable y por eso me quieres dar menos, yo como propietario, ¿por qué? Si a mí me bendijo la tierra, yo la compré, soy dueño y tiene mucho hidrocarburo, ¿por qué me quieres dar menos? Además, si me estás diciendo que es muy grande, tú puedes hacer cosas que hagas que sean más rentables para ti. O sea, ¿cuál es el problema que a mí me des el 3%? Si es grandote.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, al revés. Es al revés, yo creo que como es grandote dame más porcentaje y cuando es chiquito...

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Porque no es rentable.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A, es que sabes, es que mira mi yacimiento es de este tamaño, apenas voy a sacar los costos, no te puedo dar mucho. O sea, más bien el contratista le diría, mira, si es grande lo que encuentre si te doy el porcentaje, pero cuando es así o así me matas el negocio.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Que va a entrar después el que tenga el yacimiento pequeño, ¿por qué? Mira, ¿por qué a mi compadre le dan 100,000 y a mí 10,000?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es correcto.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Va a empezar el problema. Pero está bien yo lo entiendo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado. Primero así y luego regresamos con el Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Este, miren, la disposición legal dice que se deberá elaborar la metodología, parámetros y lineamientos. Y pareciera que nada más nos estamos enfocando a puros parámetros, cuando la Secretaría de Energía nos debería de estar preguntando, ¿de la metodología cómo, cuándo y dónde? ¿Cómo se va a hacer esta reclamación, cuándo y dónde? La metodología la acaba de expresar, los parámetros que pudieran llegar a ser estos y los lineamientos que tiene que ver con el proceso. Pero nos estamos enfocando exclusivamente con los parámetros. Yo creo que los parámetros – insisto – tienen que estar relacionados con el ingreso, no con el tamaño del proyecto. ¿Por qué? Porque un operador puede ser muy ineficiente, y tener un súper proyecto ahí abajo. Muchas las reservas para producir poquito. Entonces yo no puedo beneficiarme de una reserva que no se está sacando de forma eficiente. ¿Por qué? Porque la Ley así lo planteó. Tu participación es en relación con los ingresos, entonces debemos de pensar en una metodología/parámetros que dijera: De tantos ingresos a tantos ingresos este es el porcentaje, de tal manera inclusive que ese porcentaje también pudiera variar conforme los ingresos fueran variando del contratista. Me parece que eso sería lo más apegado a los criterios que establece la Ley.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Quién levantó la mano? El doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo creo que...



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, perdón, creo que el Comisionado Néstor. Una disculpa doctor Moreira. No, no, no, que vamos en fila. Por favor doctor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Regreso al inicio que es una guía para negociación y yo estoy pensando más adelante. Esto va a ser un trabajo de abogados, del abogado del operador y del abogado que contraten los propietarios y cada quien va a poner su postura. La postura – como lo dije hace rato – es: El propietario irse al 3% o al 2% y el operador irse al 0.5% en todos los casos. Mi pregunta específica, creo la pueden responder para construir la idea, es: ¿Qué pasa cuando ellos no se pongan de acuerdo? Van a traer la guía que la SENER planteó y la guía que estamos planteando es... me parece que Adamelia está pensando en algún parámetro de producción. Sea lo que fuera, pero fijar como decirles, ¿no? Cuanto me toca dependiendo de rangos. Yo creo que nuestra metodología que habla de lo mencionado aquí no tiene que llegar a poner números, sino más bien que ellos tienen que considerar durante la negociación para que no se metan cosas extrañas, ¿no? Como que si es un ejido o si es el municipio de Coatzacoalcos, que no quieran meter cosas que no tienen que entrar en una negociación.

Lo que tenemos que plantear muy claramente, lo que tendrían que considerar, es la rentabilidad del proyecto. La rentabilidad pues tiene que ver a lo mejor directamente con el tamaño, pero no necesariamente, tiene que ver con la productividad de pozos, número de pozos. Pero ponerle un número y definirlo creo que nos va a meter en un problema cuando venga esta parte de dirimir el conflicto del área. ¿Qué pasa cuando el operador no se pone de acuerdo con el propietario o los propietarios? Con quien van, como se define y como se podría utilizar lo que nosotros hablamos dentro de ese proceso de dirimir el conflicto. Pero si tenemos claro eso, entonces creo que le podemos dar ideas como no meternos también en problemas como institución.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado, antes de empezar a la respuesta jurídica, déjeme primero con el doctor Moreira.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Acabo de tener una epifanía con lo que dijo Néstor. Si yo voy a negociar, yo operador, con el dueño de la tierra, el dueño de la tierra tiene que tener factores que el entienda. A la hora que empezamos hablar de 2P y la rentabilidad, el señor no tiene la menor idea de que estoy hablando. Es que estas en el segundo cuartil, no va a entender nada. Pero de acuerdo a la Ley sí, es una manera de hacer que el operador y dueño de la tierra sean socios. Yo te doy 3% si tú y yo trabajamos juntos. Si tú me cuidas mis instalaciones, tú me das un poquito de agua, si me tapas los pozos del camino te doy 3%. Entonces pasas al rol de socio como mínimo, entonces el si entiende muy bien que quiere decir tapar el pozo del camino. Si él colabora conmigo yo voy a ser más rentable. Este vale 3%. Entonces está en función de la colaboración operador-dueño de la tierra porque lo que queremos hacer es pagarle cuando él está de mi lado en actividades normales y todo el cuento. Yo creo que tiene que ser en función de eso.

A mí lo de Daisy me calló, así como "¡ah!". Bueno, vamos a negociar que somos socios. ¿Y qué quiere decir que seamos socios? Bueno, dada las características del terreno me tienes que ayudar con esto, con esto y con esto. Si te ayudo te doy 3%. Pero nada que ver con los deciles ni con nada de eso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-  
Comisionado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Es que en ese mundo ideal que dice el doctor yo creo que el operador podría decir, si tú me ayudas y tal te voy a dar el 1%. ¿Porqué no? Mínimo es 0.5%. Ojalá los operadores dijeran eso. Pero si es un operador, podría decir si tú te vuelves mi socio y cooperas conmigo te voy a dar el 1%; es más, te voy a dar el 1.5%. Por eso creo que en la medida que haya elementos objetivos porque si, un parámetro, una metodología que en cada tenga un parámetro que les dará una referencia a las dos partes.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sobre ingresos.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Sobre ingresos en la medida que eso sea posible porque creo que ese sería el reto. Como le hago ahorita



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

para darle una referencia a alguien de algo que va a quizás a producir en 7 años.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Si se lo puedes decir. O sea, un porcentaje en relación con los ingresos.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- No, ¿pero cómo sacas esos elementos hoy?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- ¿Pero cómo lo estimas?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- O sea, hoy tomamos la referencia de 2P. Pero si fuera sobre ingresos, está el precio del crudo, el precio del gas.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Exacto. El tema, la verdad es que el ingreso sería un buen parámetro si pudiéramos estimarlo. El problema con el ingreso es que va a depender del precio, va a depender del tipo de cambio, va a depender incluso las regalías que dependen del precio como se descuentan.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero a lo mejor si podemos tener los datos de ingresos ¿no?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Pero con ciertos supuestos. O sea, tendríamos que tratar de trasladar...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Como dice el Comisionado Acosta, son economistas, cuando han tenido pudor por el respeto de la realidad.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- ¿Y quién le va a dar al tipo de cambio?



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Fue una pequeña broma.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Creo que es importante la respuesta. ¿Qué pasa en el proceso de dirimir el conflicto? Porque podemos regresar nuevamente a los números. ¿Pero si fallan los números que pasa en el funcionamiento? No sé si le podemos dar la respuesta. Que pasa en el proceso de dirimir un conflicto en el que no se ponga de acuerdo, o sea, ¿Qué es lo que pasa?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, Comisionado Gaspar y luego que Marco nos diga que pasa. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Ahorita que decía Adamelia de la incertidumbre que hay en el cálculo del ingreso. Hay muchas más incertidumbres en el cálculo de las reservas.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Es ir un paso más allá. La reserva está también tratando de dibujar el ingreso futuro al dibujar la producción futura y es meterle variables económicas adicionales.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver abogado, ahora si dinos que pasa para contestarle al Comisionado Néstor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- El capítulo se llama Ocupación Superficial y la verdad es que tiene por problemas... Les voy a comentar. Habla de una contraprestación en la negociación que implica tanto la renta y ocupación del terreno como el pago de afectaciones y este tercer concepto que es una cantidad del ingreso. Entonces, esta contraprestación se negocia junto con la ocupación de la tierra. Si seguimos integrando porque así se tiene que interpretar la Ley hay todo un procedimiento si en la contraprestación no se ponen de acuerdo viene un proceso de mediación con la SENER. Si después de 180 días no hay una respuesta, bueno, no hay una conciliación entre las partes, entonces se queda la vía abierta para una servidumbre ya sea administrativa o judicial y después directamente la propia Secretaría



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

puede hacer servidumbre o apartar ese distrito y decretar la famosa servidumbre legal de hidrocarburos. Que ese es un gran avance porque esa ya es una figura del derecho público en donde hay que pagar una indemnización.

Pero si yo fuera un abogado de un propietario que se quiere defender, independientemente de lo que dice la Ley, este inciso c, la manera en que me lo están aplicando, me está afectando en cierta parte y ahí digo yo creo que si vale la pena ver que accionemos. Soy franco, yo esta parte no la había percibido, entonces yo estuve trabajando sobre esos parámetros. Pero que sucede si la metodología, los parámetros que sirvan de referencia para determinar el porcentaje, no que determinen el porcentaje normal. Entonces tal vez el fijar un número en ese rango afectaría los derechos de terceros. Y si yo fuera el abogado diría, oye perdón, pero esos lineamientos eran para formar una metodología para determinar el rango, no que me determinaran el saldo del rango. Entonces siendo así, lo mejor sería que hubiera en los lineamientos principios o políticas que le den herramientas al contratista para evitar un chantaje del propietario. Y pueden ser cosas como las que se estaban comentando ahorita. Tomando en cuenta cualidades de los ingresos, complejidades que vengan con el proyecto, parabrisas que si van un poco con la concesión el que está en desventaja en esa negociación es el contratista sin duda alguna. Entonces, el contratista necesitaría tener unos lineamientos, una metodología donde si le digan, pero en este rango tenemos que tomar en cuenta esto y esto. Entonces visto desde el punto jurídico creo que tendría más seguridad jurídica si no nos metemos a definir o más bien a predeterminar los rangos que están en cuestión, más bien tal parámetro para determinar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco. Luego el Comisionado Pimentel.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pregunta: ¿Estamos definiendo criterios para el contratista o criterios para que negocien?

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Los dos.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Me suena como que, a pues, no vaya a ser que el propietario vaya a abusar del pobre contratista, ¿no? El contratista es... al contrario. Entonces, yo creo que debemos de vigilar que los elementos que se den para una posible negociación más objetiva.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Pimentel y luego regreso con el Comisionado Acosta

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Sí. Yo también creo como el Comisionado Franco que creo que quienes están en posición de mayor desventaja son los dueños de la tierra. Yo personalmente creo eso, no creo que los operadores petroleros se vean en una situación de mayor vulnerabilidad frente a los pequeños propietarios.

Y Pero bueno, más allá de eso – otra vez – yo creo que si sería importante dar estos elementos objetivos que ayudan solamente a centrar la negociación. Yo jamás pretendería Marco decir, pues si tu estas en este cuartil o como se defina en el parámetro te toca tanto. No, esto no. Queda claro que eso será en una negociación que las partes tendrán que llegar a un acuerdo. El punto es: Teniendo claro que las partes no son iguales – eso es en lo que todos estaremos de acuerdo, indistintamente de quien tenga ventaja – pues al menos dame un elemento que sirva de referencia. Por supuesto que si en la metodología te dice, te ubicas en este cuartil o en esta gráfica y te arroja un número, eso no quiere decir que este es el porcentaje que te toca. Pero si quizás puedes tú como dueño de la tierra o como contratista, para no elegir bando, decir, bueno lo que me dice SENER, lo que me propone SENER con asistencia de la CNH, es que podemos empezar la negociación quizá bajo este principio. Si no te gusta te vas tu dueño de la tierra al 2% o 3%. La empresa podrá decir, en dependencia de esto yo te ofrezco el 0.7%. Soy muy generoso, te estoy dando 0.2% más del mínimo. Pero como están estos dos extremos – otra vez – creo que en la medida en que les podamos dar un elemento objetivo, lo más objetivo posible, creo que...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, el método que tú estás diciendo Comisionado es poderles dar algún rango o a lo mejor no sé si rangos sino a desearles... tu estas revisando la propuesta



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

del Comisionado Acosta y ves, a ver, si estas en niveles de ingreso de tal a cual pues deberías de ubicarte en el rango, en el espectro, bajo del rango o en el medio o en el alto. A lo mejor no van a ser tan específicos los cajones, sino algo que diga, mira, si tu estas con ingresos de este orden de magnitud, pues deberías de ubicarte en el rango alto del espectro.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pudiera ser.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Que oriente. O sea, algo que oriente, algo que ayude. Acá, Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Siempre es bueno tener el conocimiento de que sucede en otros países. Pero aquí no solamente es bueno, sino que es obligatorio porque la Ley dice, dicha metodología, parámetros o procedimientos deberán considerar las mejores prácticas internacionales en la materia. Entonces, a lo mejor lo tiene ahí, pero como que no lo hemos escuchado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bueno, si así está...

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- La Ley lo dice.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Qué bueno que hace la precisión Comisionado porque entonces el apoyo técnico que le demos a la Secretaría tiene que acompañar el soporte de haber... te estoy proponiendo esta metodología porque mira como ocurre en otras partes del mundo.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sin duda.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Terminó Comisionado?

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Terminé.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Moreira y luego Comisionado Néstor.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Regresando un poquito a lo que había comentado el abogado es poner rangos conforme dice la Ley. Entonces, perdón que lo lea, Delete esto. Creo que lo debemos mover más bien a criterios. Un criterio es cuanta producción esperada, otro criterio es más o menos de que rentabilidad, otro criterio es – lo voy a decir otra vez – que tanto vamos a colaborar con ellos. Eso 10 criterios, o sea, cinco. Todos de ellos así para sentarse a discutir y donde queremos empujar que somos socios. Entonces, yo como soy tu socio te digo, no voy a aceptar con tu dinero que hagas lo que tú quieras. Y entonces cosas que el cuate entienda.

En otros países revisando esto se sacó de lo de Texas. En Texas es al revés. Tú tienes el 25% de las utilidades y lo que discutimos es ocupación superficial y los daños. Es lo que discutimos, es mucho más creíble.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Es fijo, 25%?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- De las utilidades. Entonces, pero ya estamos en estas. Yo diría que debemos retirarnos de estas cosas y buscar cinco criterios. Criterios son la producción esperada, el tamaño de las reservas, la colaboración que tenemos, si me vas a dar trabajadores o no. A lo mejor son de ese tipo, que el cuate entienda. La gente si entiende producción esperada, cuánto va a entrar y salir, pero explicar lo del cuartil y cosas no van a entender.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces la propuesta que coincide con la del abogado general es: Definamos criterios más no rangos, cuartiles, cajones. Simplemente en la negociación todavía se encuentra estas cosas, pero el rango sigue siendo ese que está en la Ley,

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si nos pasa lo peor, es que nos vamos siempre a 3% o 2%, que bueno. Qué bueno porque necesitamos dinero en el campo mexicano.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-  
Comisionado Néstor Martínez.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias al doctor Moreira de la claridad.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿De qué?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- De todo lo que dijo, yo me sumo. Criterios.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado... Secretaria. Ah, disculpe usted Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Yo estoy de acuerdo en que tendríamos que hacerlo con mucho mas o tratar de darle seguimientos más claros. Pero yo francamente creo que bajo ninguna circunstancia es contrario establecer cuartiles o como quiera que se le llame. Eso es un parámetro. Un parámetro es decir, si estas entre este y este te toca, te podría tocar, tanto. Puedes iniciar la negociación con tanto. Yo insisto, no creo que sea de más. Al contrario, yo expresamente he visto que la SENER tiene que tener una metodología que aborde los lineamientos. Pero bueno, al final del día lo único que yo digo es: Démosle elementos para que las partes puedan negociar. Si le decimos: Tienes que tomar en cuenta el perfil de producción, el precio del barril, el precio de uso, pues sí, pero creo no les estamos obligando. El parámetro está ahí según la Ley y – tiene que quedar claro – no es un numero al que estés obligando a las partes. Es una referencia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Coincido. A ver, Secretaria y luego el doctor Néstor y luego la doctora Alma América.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No, yo nada más quería resumir alguno de los comentarios vertidos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. Doctor Néstor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo creo que – nuevamente – con unos rangos eso va a ser parte del proceso de dirimir los conflictos y se van a agarrar de eso para obligar a la contraparte si les conviene o no



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

les conviene. No hay que meternos en problemas, más bien hay que ponerles los criterios. Si el criterio es el precio del petróleo o la paridad cambiaria, si es la calidad de los hidrocarburos, utilicémoslo y que ellos lo negocien. Creo que le estamos dando ya una gran ayuda al decirles que tienen que considerar.

Yo hace rato decía: Es que no pueden considerar cosas que no van a dar rentabilidad. Por ejemplo, si estoy en el área de Coatzacoalcos a lo mejor yo tengo que negociar porque aquí hay conflictos sociales. Pues que no permitamos que esas cosas entren en la negociación porque ya listamos lo que sí debe de entrar. Creo que esa ya es una gran aportación. Ponerle números finalmente permite una guía, pero esta guía puede irse... yo siento que es como escupir para arriba. Por eso preguntaba que puede suceder. Aquí dice la guía, sí, sí, pero la guía solamente es eso. No, no, pero aquí dice – por alguna razón la CNH dijo – que estaba en este decil o tenía tal característica significa que tiene que pagar tanto. No, pero es que la negociación. Creo que lo complicamos. Me gustó lo que planteó Marco. Un dicho que dice, "las cosas más simples son las más complicadas". Pero bueno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora Alma América.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- A ver, un poco y no pretendo hacer ningún resumen general, pero la verdad estando de acuerdo en que puede haber más parámetros para una negociación, posiblemente puede ayudar más, yo como que quedo un poco confundida en el asunto de no definir parámetros. O sea, parámetros un poco más cuantificables porque entonces tampoco les vamos a ayudar mucho. Es decir, si nosotros decimos, Ah, que operen mucho, ¿no? Y que el yacimiento sea grande y que tengan una buena rentabilidad. O sea, que esos sean los criterios de definición. Y que sean, pues la verdad que están muy bien los criterios, ¿no? Pero si nosotros no decimos cuanto es grande, cuanto es que cooperen mucho, cuando es... o sea, porque tampoco va a apoyar mucho a una posible negociación.

O sea, yo si bien creo que si arroja un poco más o mucho más de lo que estaba en la propuesta de inicio, porque al final de cuentas esto es los



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

yacimientos son grandes o pequeños, ¿no? Porque era un solo parámetro que se estaba manejando. Entonces y aquí sí de alguna manera decía cuanto es grande y cuando es pequeño y desde luego llegábamos hasta definir la parte de los rangos, que a lo mejor hasta ahí no vamos a llegar. Pero yo creo que si cuando nosotros digamos, lo que nos pueden entender y nos pueden decir a todos los errores es decir, cuando les decimos, oye, el yacimiento es grande, claro que saben. A pues buen volumen tiene, ¿no? O sea, eso, entonces decir volúmenes mayores de tanto – y puede ser la reserva 2P – es grande, pero menores de tanto es chico o es mediano. O sea, para tener los rangos o el ingreso. El ingreso grande es tanto, ingreso mediano es tanto, ingreso chico es tanto. Porque si no vamos a tener, ¿qué significa la cooperación? Bueno, tal cosa, tales características. ¿Porque? Porque si no va a quedar muy subjetivo y la verdad yo creo que no va a quedar mucho de acorde en lo que vamos a aprobar. La verdad la propuesta era buena porque es un parámetro. Si va a haber más parámetros, nada más tener...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí, Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Una proposición también. Yo sí creo que puede haber parámetros, lo que no creo es que podamos agregar un ingrediente que no prevé la Ley, que es el tamaño del yacimiento o de los beneficios esperados sin los ingresos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sin los ingresos.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Y creo que sí puede haber una proyección de ingresos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo coincido sin abonar en la explicación anterior.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Nos enfocamos en esa metodología. Ahora, si nos vamos a donde se toma eso como base como Texas, Texas establece un parámetro sobre ingresos netos que es la utilidad, al fin y al cabo. Entonces creo que nos vamos por la misma lógica.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFE

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Néstor. Y luego voy con...

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- A mí me parece excelente la propuesta. El problema es como cuando yo entro de manera inicial a un contrato de exploración, ¿cómo entran esos ingresos si al principio tengo que firmar un porcentaje? ¿Cómo le hago?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahí es donde entran las economías.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Es que es igual que las... no, pero es que es igual que las reservas. Como voy a negociar mi parte si que reservas hay si el plan es de exploración. No, es que yo ya tengo previamente si yo llego a estos ingresos te pago tanto, este porcentaje. Si llego a este otro te pago tanto. E igual en cuartiles o algo por el estilo, en deciles o como quieran.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo creo que lo describe muy bien el Comisionado Acosta, con lo cual se nota que tiene madera de economista.

K  
DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Pero nada más para tratar de hacer un estimado y ver si podemos ir por ahí, lo pensaríamos como ingresos como un tope, un flujo de ingresos y ver si el tope de ingresos cada año. O sea, cada año tendríamos que estar ajustando este porcentaje.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Vamos a hacer dos propuestas. Pero yo creo que si, efectivamente la respuesta estoy entendiendo por lo que dice Adamelia es: Tú defines un porcentaje en función de ingresos. Tú arrancas con uno, con un número y conforme vas observando ingresos ajustas el siguiente periodo. Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- La cuestión es que la compro totalmente la idea, pero ayer la tiraron porque dijeron que la Ley no permite fijar contraprestaciones en función de la producción futura.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Pero esto es ingreso.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Ingreso neto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Así es, ingreso.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- No producción, ingreso. Eso sí lo permite la Ley.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Daisy.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Una propuesta alternativa que creo que recoge toda la inquietud de los Comisionados. Sí, es una dejar a libre decisión. Negociación del porcentaje con los criterios que plantea cada uno y dejar como el camino supletorio en el caso de que no llegara a un acuerdo la metodología. Entonces cuando ya se sientan las dos partes a negociar ya saben que si no se ponen de acuerdo ya saben que van a aplicarles la metodología.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ese es el tema, es una referencia, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Esa sería la idea.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ese es el tema.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Pero entonces el SEDATU digamos para evitar que vengan aquí. Aquí si no se ponen de acuerdo en ese parámetro siguiendo ese procedimiento el SEDATU es el que determina resolviendo esa diferencia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En este tema no sé si el SEDATU. El SEDATU es más para la renta de la tierra, ¿no?



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Para toda...

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- También para negociaciones.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Para todo.

DIRECTORA GENERAL DE MEDICIÓN, MAESTRA HAYDEE DAISY CERQUERA LOZADA.- Entonces yo digo muy seguramente si ese parámetro está también ahí como referencia para ponerse de acuerdo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No vayan a irse en su caso en última instancia al SEDATU. Exacto. Doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- A mí me gustó mucho lo que dijo la doctora en ese sentido. Si yo tengo seis criterios tengo que tener definición. Por ejemplo, de producción, esto es pequeño, esto es grande. Nada más para que la negociación tenga claridad. Pero a mí no me gusta eso de estar asignando año con año porque a parte que le dijiste que le vas a dar 2.5% y el año que viene. O no va a ser 2.5% va a ser 2%, nunca vas a lograr estar de acuerdo. Me gustaría más como mencionó el Comisionado, si llego a tal condición te toca tanto, si llego a esta otra te toca tanto. O sea, no es de que esté cambiando, sino que desde principio sabes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y yo creo que perfectamente se puede hacer así. Doctor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo había llegado con el Comisionado Franco a la conclusión de que tenía que ser una fórmula. Porque vamos, regreso al punto de que la negociación sean los ingresos. Pero los ingresos, ¿cuál ingreso? Los proyectos tienen diferentes ingresos en diferentes tiempos. Y por eso nosotros cuando hacemos proyecciones no tomamos los ingresos netos, tomamos los ingresos de cierto tiempo. ¿En la negociación va a ser el ingreso en que momento? Eso significa que se necesita una fórmula. Dependiendo del ingreso va a ir moviéndose ese porcentaje en el tiempo.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Pero también llegamos a la conclusión ayer de que tenía que ser fijo, tenía que ser desde el inicio. Entonces eso va a costar porque no podemos poner el ingreso. Si ponemos una tabla: De tal ingreso a tal ingreso tal, de tal ingreso a tal ingreso... el ingreso no lo tengo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Les propongo algo. ¿Alguien levantó la mano? ¿No? Creo que hay un consenso para utilizar ingreso como parámetro que permita orientar la decisión y no dejarlo tan abierto como lo define la Ley y atender metodologías y parámetros. Les propongo que nos dejen regresar con una propuesta y ya solo en la propuesta completa escuchando los comentarios entonces volvemos a comentar. ¿Les parece bien? ¿Si? Entonces el acuerdo es que regresamos – ¿no? – al pizarrón para hacer una propuesta con base en ingresos que defina parámetros para orientar la decisión.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo un comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Recordemos de que siempre es en beneficio del pueblo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Totalmente.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si llegas a tanto te doy tanto, pero si bajas ya no te puedo bajar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, muy bien. Veamos si se puede una función acumulativa. Ok. Muy bien. Pues entonces con ese acuerdo regresamos entonces al pizarrón para luego regresar aquí al Órgano de Gobierno.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Secretaria, entonces así queda el acuerdo, ¿les parece bien? Entonces con eso, ese es nuestro único tema, ¿verdad?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Así es."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO CNH.E.03.001/17

Con base en los comentarios, sugerencias y opiniones vertidas en la sesión, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, acordó que se elabore una nueva propuesta de opinión vinculada a ingresos del contratista, sobre el proyecto de Lineamientos para determinar el porcentaje correspondiente al pago de la contraprestación del asignatario o contratista a los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos.

Asimismo, acordó que la nueva propuesta sea presentada al Órgano de Gobierno en la siguiente sesión extraordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:44 horas del día 20 de enero de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



Comisión Nacional de Hidrocarburos

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina  
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna  
Comisionada

Néstor Martínez Romero  
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas  
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix  
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez  
Comisionado

Gaspar Franco Hernández  
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva